

Certificación Núm. 75

Año Académico 2003-2004

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS

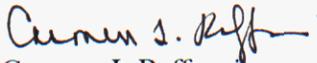
Yo, CARMEN I. RAFFUCCI, Secretaria del Senado Académico del Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, CERTIFICO QUE:

El Senado Académico en la continuación de su reunión ordinaria correspondiente al mes de marzo y celebrada el 22 de abril de 2004, tuvo ante su consideración el Informe de los Comités Permanentes del Senado Académico con las recomendaciones sobre la *Propuesta de Política de Readmisión de la Universidad de Puerto Rico con Opción a la Concesión de Amnistía Académica*.

Luego de una amplia discusión, el Cuerpo aprobó las siguientes encomiendas:

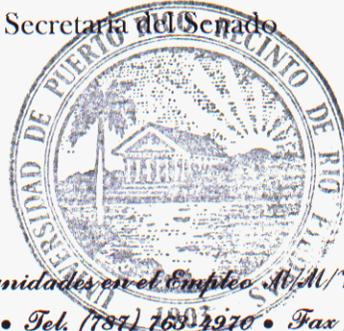
- Que el Comité de Asuntos Académicos estudie la política y los reglamentos vigentes referentes a las readmisiones en el Recinto de Río Piedras; de encontrar formas para mejorarlos que prepare un informe con recomendaciones y los presente ante el pleno del Senado Académico.
- Que el Comité de Asuntos Académicos identifique, examine y esclarezca los mecanismos existentes y requeridos para que el estudiante pueda alcanzar un progreso académico adecuado.
- Que el Decanato de Asuntos Académicos prepare un informe sobre las prácticas existentes en el Recinto en torno a la política de readmisión en las distintas Facultades y Escuelas.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, a los veintitrés días del mes de abril del año dos mil cuatro.


Carmen I. Raffucci
Secretaria del Senado

Certifico Correcto:


Gladys Escalona de Motta, Ph.D.
Rectora



RECIBIDO
SENADO ACADÉMICO UPR
RECINTO UNIVERSITARIO

Administración
Central
Universidad de
Puerto Rico

'04 APR 23 A9:33

CERTIFICACIÓN NÚMERO 42 (2003-04)



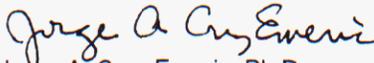
Yo, Jorge A. Cruz Emeric, Secretario Ejecutivo,

Junta Universitaria

CERTIFICO: Que la Junta Universitaria, en su reunión ordinaria celebrada el miércoles, 14 de abril de 2004, acordó:

Conceder una prórroga para que los Senados Académicos sometan sus reacciones a la Propuesta de Política de Readmisión a la Universidad de Puerto Rico con Opción a la Concesión de Amnistia Académico. La prórroga se extenderá hasta el 30 de abril de 2004, de modo que la Junta Universitaria pueda considerar el asunto en su reunión del 5 de mayo de 2004.

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE, y para remitir a las autoridades universitarias correspondientes, expido la presente Certificación, en San Juan, Puerto Rico, hoy 21 de abril de 2004.


Jorge A. Cruz Emeric, Ph.D.
Secretario Ejecutivo

Jardín Botánico Sur
1187 Calle Flamboyán
San Juan, Puerto Rico
00926-1117

Tel: (787) 250-0000
Ext: 2103, 2110 ó
2111
Fax: (787) 250-0597